



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°13-2021
08 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

ACTA ORDINARIA N°13-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Omar Arrieta Chavarría	Académico
Omar Barrantes Sotela	Académico
Luis Sandoval Murillo	Académico
Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroner Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 13-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente <https://una-cr.zoom.us/j/82607376329?pwd=NWFwZUxBZlpoL1gyQ2hzYmEwTOJRZz09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

- a. La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- b. Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Omar Barrantes Sotela
Lugar: Mercedes Norte de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo
Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano
Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación del acta ordinaria N°12-2021
3. Control de acuerdos
4. Audiencia de la Máster Betsy Cedeño Montoya.
5. Asuntos Estudiantiles
6. Trámites PPAA
7. Correspondencia
8. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°12-2021

Se somete a votación el acta ordinaria N°12-2021 resultando 6 a favor y 0 en contra.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°12-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela
Omar Arrieta Chavarría

Se procede a eliminar la grabación del acta aprobada en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

La secretaria de actas, Angie Cambroneró Unfried presenta el control de acuerdos.

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA DE LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.

Bepsy Cedeño Montoya agradece el espacio y explica las razones por las cuales solicitó la audiencia en este Consejo de Unidad.

Explica a los presentes que no podrá lograr la entrega del informe del doctorado en las fechas establecidas por Junta de Becas. Menciona que por recomendación del tutor lo mejor es hacer un cambio en la metodología del trabajo; sin embargo, explica que se ha quedado de nuevo sin tutor, debido a la inestabilidad del personal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Por otra parte y con relación a los cursos que la Máster Cedeño Montoya imparte actualmente, explica que el gran trabajo que conlleva la modalidad presencial remota es algo que también ha interferido en la imposibilidad del cumplimiento de las fechas de entrega del informe; debido a la cantidad de material que hay que preparar y otros aspectos que le han demandado mucho más tiempo. Tomando en cuenta que ya no tiene el beneficio otorgado por Junta de Becas como lo tenía antes.

Por otra parte, menciona su situación familiar actual, en particular con la atención que requiere su hijo menor, lo cual le demanda mucho tiempo y dedicación ya que debe atender en todo momento su proceso de enseñanza en medio de la situación actual de pandemia.

También informa que está a la espera de la asignación de un tutor en el CATIE y hacer el trámite de solicitud de ampliación de plazo de entrega del informe.

Manuel Antonio Solano Mayorga da paso a un espacio para consultas o comentarios.

Omar Barrantes Sotela consulta hasta cuándo era la prórroga anterior, a lo cual Bepsy Cedeño Montoya menciona que era hasta el 31 de julio del 2021.

Bepsy Cedeño menciona que ha tenido ya tres cambios de tutor hasta el momento.

Omar Barrantes le recomienda a Bepsy Cedeño acogerse al artículo 62 Bis de Junta de Becas, el cual se refiere a un arreglo de pago en un plazo determinado y enviar un oficio a Junta de Becas a título personal indicando que solicita acogerse a dicho artículo.

Bepsy Cedeño comenta que ella piensa solicitar la prórroga al 31 de julio del año 2022, pero que el CATIE le recomienda que sea una prórroga de un año.

Omar Arrieta Chavarría le recomienda a Bepsy Cedeño solicitar al CATIE que le garanticen ya un tutor de tesis y pensar bien la fecha de prórroga que va a solicitar además de realizar el trámite correspondiente con Junta de Becas, explicando su situación como respaldo.

Ligia Hernando Echeverría expresa su apoyo a Bepsy Cedeño como mujer y como madre, tomando en cuenta la sororidad, siendo mujer trabajadora y estudiante en su caso. Comenta que para los trabajos finales de graduación de grado existe una instrucción UNA-CONSACA-ACUE-186-2020 donde las personas que están haciendo trabajos finales de graduación tienen la opción de pedir un año extra de prórroga adicional al que normalmente ya se tenía establecido a nivel

institucional, tomando en cuenta la situación de pandemia; por lo que sugiere considerar este acuerdo de CONSACA como insumo o respaldo para la prórroga que requiere Betsy Cedeño en su doctorado.

Por su parte, considera que la situación que enfrenta Betsy Cedeño, no tiene que ver directamente con ella y su trabajo, sino con aspectos ajenos a ella que han sucedido y que han afectado su desempeño académico.

Ligia Hernando Echeverría sugiere elaborar un acuerdo fuerte, en el sentido de que estamos en una situación muy particular de pandemia y tomando en cuenta además la situación personal y familiar de Betsy Cedeño en este momento y que justifican la necesidad de la prórroga correspondiente.

Al ser las 9:32 a.m. se retira de la sesión Betsy Cedeño Montoya.

Manuel Antonio Solano Mayorga hace lectura del documento que emite Junta de Becas en estos casos de incumplimiento en la entrega del informe de doctorado y que es probable se le estará haciendo llegar a Betsy Cedeño Montoya, donde se detallan las posibles opciones para un posible arreglo de pago por la suma respectiva a su doctorado.

UNA-CO-ECG-ACUE-152-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-142-2021, con fecha del 31 de agosto, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual presenta el Informe Parcial de sus Estudios Doctorales en Conservación y Manejo de Recursos Naturales (CATIE).
2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME PARCIAL DE LOS ESTUDIOS DOCTORALES EN AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES (CATIE), PRESENTADO POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.

2. REMITIR EL ACUERDO LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

UNA-CO-ECG-ACUE-153-2021

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Nacional desde que inició la Pandemia de la COVID-19 ha emitido una serie de circulares las cuales solicitan modificaciones a los PPAA, plazos, cambio de objetivos, obtención de resultados, entre otros. Ejemplo de lo anterior lo constituye el oficio UNA-R-CIRC-089-2021. Nuevas medidas de contingencia para garantizar la continuidad de ejecución de actividades en la Universidad Nacional.
2. Que el calendario universitario 2020 de la Universidad Nacional dada la Pandemia sufrió modificaciones en doce ocasiones.
3. Que el calendario universitario 2021 de la Universidad Nacional dada la Pandemia hasta la fecha ha sufrido tres modificaciones.
4. Las inevitables afectaciones y consecuencias que han ocurrido en todas las actividades académicas debido a la pandemia de la COVID-19, conduciendo a cambios continuos indicados en múltiples instrucciones y circulares emanadas de distintas instancias de la Universidad Nacional, como las relacionadas con giras (INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2020, INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-033-2020, INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-035-2020, INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-008-2021 UNA-RA-DISC-003-2021, INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-011-2021, INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-021-2021 y NSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-023-2021), ejecución de los Programas, Proyectos y Actividades (CIRCULAR UNA-VD-DISC-019-2020/UNA-VE-DISC-003-2020/UNA-VI-DISC-06-2020).
5. El oficio DE-855, con fecha del 31 de agosto 2021 enviado a la académica Betsy Cedeño Montoya por Roberto Quiroz, Ph.D. Director, División de Educación, Decano de la Escuela de Posgrado del CATIE y en el cual se concede una única extensión por un año.
6. La audiencia concedida a la académica Betsy Cedeño Montoya por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas el día 08 de setiembre del 2021, en la cual explicó de forma detallada lo sucedido en los años 2020 y 2021 en su programa de doctorado.
7. Que las circunstancias que obligan a la académica Betsy Cedeño Montoya a no cumplir con los plazos establecidos no han dependido de su desempeño, sino más bien han sido producto de circunstancias fuera de su control: cambio constante de director de tesis, aislamiento familiar producto de la situación sanitaria del país, retraso en el trabajo de campo producto de la situación sanitaria del país, entre otros.

SE ACUERDA

- 1. SOLICITAR A LA JUNTA DE BECAS UN PLAZO DE EXTENSIÓN A DICIEMBRE 2022 A LA ACADÉMICA BEPSY CEDEÑO MONTOYA PARA QUE PUEDA FINALIZAR Y PRESENTAR EXITOSAMENTE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO.**
- 2. EXHORTAR A LA JUNTA DE BECAS A NO EJECUTAR EL CONTRATO DE MANERA SANCIONATARIA A LA ACADÉMICA BEPSY CEDEÑO MONTOYA.**

3. ACUERDO EN FIRME

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 1 en contra. Omar Arrieta Chavarría no se pronunció al respeto, por lo que no se contempla su voto.

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

5.1. Solicitud realizada por la estudiante Ana Daniela Araya Corrales, cédula 604600925, para el ingreso a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

UNA-CO-ECG-ACUE-155-2021**CONSIDERANDO**

1. La solicitud realizada por la estudiante Ana Daniela Araya Corrales, cédula 604600925, para el ingreso a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

2. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares.

Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos"

3. El análisis realizado por los miembros de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que la estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
EIY210	Informática e introducción a base de datos	3	EIY210	Informática e introducción a base de datos	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3
GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEI429	Teledetección	3	GEI429	Teledetección	3
EGH001	Área de Ciencias Sociales	3		Estudios generales I	3
EGH001	Área de Ciencias Sociales	3		Estudios generales II	3
EGH004	Área de Ciencia y Tecnología	3		Estudios generales III	3
EGH004	Área de Ciencia y Tecnología	3		Estudios generales IV	3
		40		Total:	40

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE ANA DANIELA ARAYA CORRALES, CÉDULA 604600925, EN EL I CICLO 2022.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.3. Felicitación al director de la Escuela de Ciencias Geográficas por contar con una estudiante de dicha Unidad Académica, la cual obtuvo el quinto lugar en el Campeonato Junior a nivel Panamericano

UNA-CO-ECG-ACUE-156-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-DPE-OFIC-205-2021, con fecha del 19 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, Directora del Departamento de Promoción Estudiantil; mediante el cual se extiende una felicitación al director de la Escuela de Ciencias Geográficas por contar con una estudiante de dicha Unidad Académica, la cual obtuvo el quinto lugar en el Campeonato Junior a nivel Panamericano, en la disciplina del JUDO; la señorita Amaya Pérez Solano, cédula 1-1840-0883, lo que la clasifica como representante en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, en las fechas del 25 de noviembre al 5 de diciembre del presente año.

SE ACUERDA

1. EXTENDER UNA AFECTUOSA FELICITACIÓN A LA ESTUDIANTE AMAYA PÉREZ SOLANO, POR EL LOGRO OBTENIDO EN EL CAMPEONATO JUNIOR A NIVEL PANAMERICANO EN LA DISCIPLINA DEL JUDO Y SU REPRESENTACIÓN EN LOS PRÓXIMOS JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI 2021.

2. REMITIR ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE COORDINEN CON LA ESTUDIANTE AMAYA PÉREZ SOLANO LO CORRESPONDIENTE A SUS RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS DURANTE LAS FECHAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE 2021, DE MANERA QUE LA ESTUDIANTE NO SE VEA AFECTADA POR SU CARGA ACADÉMICA DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI 2021.

3. PUBLICAR EL ACUERDO EN LA RED UNIVERSITARIA.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VI. TRÁMITES PPAA.

6.1. Solicitud de cambio 01-PROGOT-2021, con fecha del 06 de abril del 2021, suscrita por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

UNA-CO-ECG-ACUE-157-2021

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio 01-PROGOT-2021, con fecha del 06 de abril del 2021, suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante la cual solicita se le asignen 5 horas ad-honorem al académico Guillermo Calderón Ramírez, en el

Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (2021-2025 Fase II), código SIA: 0082-20, Programa de Tipo Integrado y Multidisciplinario, durante el año 2021.

2. Que la colaboración del académico Calderón Ramírez estará centrada en los objetivos académicos del PROGOT (específicos 1 y 2).

3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO 01-PROGOT-2021, PRESENTADA POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, RESPONSABLE DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (2021-2025 FASE II), CÓDIGO SIA: 0082-20", CÓDIGO SIA: 0029-16.

2. REMITIR EL ACUERDO LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.2. Solicitud de cambio UNA-CO-ECG-OFIC-004-2021, con fecha del 09 de agosto del 2021, suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

UNA-CO-ECG-ACUE-158-2021

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-CO-ECG-OFIC-004-2021, con fecha del 09 de agosto del 2021, suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante la cual solicita la ampliación de la actividad académica código SIA 0526-15 "Consultorías en gestión y ordenamiento del territorio", para un periodo del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2026.

2. Que el objetivo de la solicitud es continuar con la actividad inscrita y vigente en el SIA.

3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CO-ECG-OFIC-004-2021, PRESENTADA POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “CONSULTORÍAS EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO” CÓDIGO SIA 0526-15, DEL 01 DE ENRO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE 2026”.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.3. Solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-417-2021, con fecha del 03 de septiembre del 2021, suscrita por el M.Sc. Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

UNA-CO-ECG-ACUE-159-2021

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-417-2021, con fecha del 03 de septiembre del 2021, suscrita por el M.Sc. Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante la cual solicita la ampliación de la vigencia del proyecto titulado “Estudios de Riesgos Naturales y Antrópicos”, código SIA 0467-15, para un periodo del 01 de diciembre 2019 hasta el 31 de diciembre 2022; así como la inclusión de los participantes Gustavo Barrantes Castillo como responsable del proyecto y Manuel Antonio Solano Mayorga como control, del 01 de diciembre 2019 al 31 de diciembre 2022.

2. Que la solicitud de cambio se justifica debido a que como resultado de la pandemia del COVID 19, esta actividad de vínculo externo no logró captar nuevas acciones. No obstante, considerando que este proyecto representa una vía para atender necesidades de los gobiernos locales y las instituciones públicas en materia de gestión del riesgo, se estima que para el final de este año y el siguiente se generarán nuevas necesidades que se podrán atender.

3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-417-2021, PRESENTADA POR EL MÁSTER GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO “ESTUDIOS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS”, CÓDIGO SIA 0467-15, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PROYECTO PARA UN PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022; ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

IDENTIFICACIÓN: 302410793.

NOMBRE: MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA. CONTROL

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-DICIEMBRE-2019. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022.

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX:059918

IDENTIFICACIÓN: 900820450.

NOMBRE: GUSTAVO BARRANTES CASTILLO. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-DICIEMBRE-2019. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022.

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX:059918

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.4. Solicitud de aprobación del informe final del Proyecto titulado “Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre y Barva”, código SIA 0113-16.

UNA-CO-ECG-ACUE-160-2021**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-EDECA-PA-OFIC-139-2021, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández; académica de la Escuela de Ciencias Ambientales; mediante el cual solicita la aprobación del informe final, del Proyecto titulado "Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre y Barva", código SIA 0113-16.

2. Que la máster Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, da fe que se incluyeron las modificaciones en la respectiva sesión de análisis y se verificó el informe final 2020, el cual obtuvo una puntuación del 94%.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE FINAL 2020 Y CIERRE DEL PROYECTO TITULADO "ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL CON ÉNFASIS EN ADAPTACIÓN: CANTÓN DE AGUIRRE Y BARVA", CÓDIGO SIA 0113-16; PRESENTADO POR LA RESPONSABLE DRA. VANESSA VALERIO HERNÁNDEZ.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.5. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1121-2021, con fecha del 05 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2020 para el "Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección", código SIA 0198-18.

Se toma nota.

6.6. El oficio UNA-PPAA-AVAL-959-2021, con fecha del 10 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se sanciona el informe de avance 2020 del proyecto titulado "Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local en la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica", código SIA 084-19.

Se toma nota.

6.7. El oficio UNA-PPAA-ECA-OFIC-002-2021, con fecha del 16 de agosto de 2021, suscrito por Esteban Jiménez Alfaro, académico responsable del proyecto; mediante el cual presenta la solicitud de cambio al proyecto titulado "Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos-pandemia OVID-19", código SIA 0431-20. Con el fin de incluir el indicador de logro 2.6 y de la actividad 2.6.1.;

además del nombramiento con 10 horas pagas por la UNA para el Máster Diego Aguirre-Rosales y 20 horas pagas por la UNA para el Máster Julián Rubi-Zeledón.

Se toma nota.

6.8. El oficio UNA-CO-FCS-ACUE-411-2021, con fecha del 23 de agosto de 2021, suscrito por Dra. Marta Sánchez López, Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales; mediante el cual se refrenda el acuerdo UNA-CO-CINPE-ACUE-070-2021 suscrito por el Phd. Olman Segura Bonilla Presidente del Consejo de Unidad del CINPE en el cual se aprueba el proyecto Corredor biológico interurbano para el Área Metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico.

Se toma nota.

6.9. EL oficio UNA-CO-FCS-ACUE-423-2021, con fecha del 23 de agosto de 2021, suscrito por Dra. Marta Sánchez López, Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales; mediante el cual se refrenda acuerdo UNA-CO-EPPS-ACUE-218-2021 suscrito por el Máster Ángel Ortega Ortega, presidente del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Planificación y Promoción Social, en el cual se aprueba la solicitud de modificación presupuestaria, cuenta FUNDAUNA 059967-00.

Se toma nota.

6.10. El oficio UNA-CO-EQ-ACUE-303-2021, con fecha del 25 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes, Presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Química; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-446-2021, con fecha del 23 de agosto de 2021, en la cual solicitan la actualización de la jornada académica de la Máster Alejandra Gamboa Jiménez

Se toma nota.

6.11. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1115-2021, con fecha del 25 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se sanciona el proceso de evaluación del Informe de Avance 2020 para el programa titulado “Geomorfología Ambiental”, código SIA 0029-16, bajo la responsabilidad del académico Gustavo Barrantes Castillo.

Se toma nota.

6.12. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1124-2021, con fecha del 25 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se sanciona el proceso de evaluación del Informe de Avance 2020 del proyecto titulado “Estrategia de Manejo para las Áreas de Protección y Áreas Verdes en la Microcuenca del Río Bermúdez y su Afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como Contribución a la Gestión Ambiental del Ecosistema Urbano presente en el Río Grande De Tárcoles”, código SIA 0057-17, bajo la responsabilidad de la académica Marilyn Romero Vargas.

Se toma nota.

6.13. El oficio UNA-PPAA-ECA-OFIC-003-2021, con fecha del 26 de agosto de 2021, suscrito por Esteban Jiménez Alfaro, académico responsable; mediante el cual presenta la solicitud de cambio a la actividad académica titulada “II Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y IV

Congreso de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica, a la modalidad de Seminarios web internacionales en Ciencias de la Tierra y el Mar.

6.14. EL oficio UNA-PPAA-AVAL-1126-2021, con fecha del 27 de agosto de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-287-207 de fecha 13 de julio de 2021, al proyecto titulado "Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio", código SIA 0150-20.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA.

7.1. Solicitud de aprobación del Informe Parcial del doctorado, correspondiente al I semestre 2021, presentada por el máster Ricardo Orozco Montoya.

UNA-CO-ECG-ACUE-161-2021

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 13 de agosto de 2021 presentada por el máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual solicita la aprobación del informe parcial del doctorado, correspondiente al I semestre 2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME PARCIAL DEL DOCTORADO, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2021, PRESENTADO POR EL MÁSTER RICARDO OROZCO MONTOYA. PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Manuel Antonio Solano Mayorga no vota en este momento debido a que se retiró de la sesión al ser las 10:19 a.m.

7.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-401-2021, con fecha del 24 de agosto de 2021, suscrita por el académico Daniel Avendaño Leadem; mediante la cual solicita al Consejo de Unidad el apoyo para cursar un programa de doctorado.

UNA-CO-ECG-ACUE-154-2021

CONSIDERANDO

1. La necesidad que tiene la Escuela de Ciencias Geográficas de contar con un perfil en el área de la Geografía Económica.
2. La exposición realizada por el académico Daniel Avendaño Leadem en la audiencia solicitada por él que se llevó a cabo el día 01 de junio de 2021 en la sesión ordinaria 08-2021 del Consejo de Unidad.
3. Que el académico Daniel Avendaño Leadem de propio esfuerzo realizó las gestiones para ingresar en febrero 2021 al programa de posgrado del CINPE, Doctorado en Política Económica.
4. Que el académico Daniel Avendaño Leadem ha pagado de propio peculio los gastos que se han derivado para mantenerse en dicho programa.
5. Que la Escuela de Ciencias Geográficas no posee los recursos humanos y económicos para respaldar un permiso con goce de salario al académico Daniel Avendaño Leadem para que continúe sus estudios.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA, VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN QUE REALICEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA DOTAR DE UNA JORNADA A MEDIO TIEMPO A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL ACADÉMICO DANIEL AVENDAÑO LEADEM PARA QUE CONTINÚE SUS ESTUDIOS DOCTORALES.

2. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A JUNTA DE BECAS PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR ALGÚN RECURSO ECONÓMICO AL ACADÉMICO DANIEL AVENDAÑO LEADEM PARA SUFRAGAR LOS GASTOS EN QUE INCURRA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO QUE SE ENCUENTRA CURSANDO.

3. ACUERDO EN FIRME

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.3. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-433-2021, con fecha del 25 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se comunica a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el saldo disponible al 23 de agosto de 2021, de los recursos de Junta de Becas, para ser utilizados en eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico.

Se toma nota.

7.4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-437-2021, con fecha del 6 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se deroga el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-196-2021, de fecha 17 de mayo de

2021, en el cual se refrendó la ayuda económica por \$60 (sesenta dólares), para que la funcionaria Dayanne Murillo Ugalde sufragara los gastos de la inscripción en el II Congreso Internacional y VII Congreso Nacional en Administración de Oficinas: Innovación Tecnológica en la Gestión Administrativa con Responsabilidad Social.

Se toma nota.

7.5. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-048-2021, suscrito por la académica Lilliam Quirós Arias; mediante el cual remite el Informe Final de la Capacitación titulada “34th International Geographical Congress (IGC 2021)”.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. VARIOS.

No se presentaron temas varios en esta sesión.

AL SER LAS DIEZ Y TREINTA Y SEIS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**